



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 107 del programa
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 10 de diciembre de 2010 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

El 29 de noviembre de 2010, dos eminentes físicos iraníes, Majid Shahriari y Fereydoun Abbasi Davani, fueron objeto de sendos atentados terroristas en Teherán. Como consecuencia, Majid Shahriari perdió la vida y Fereydoun Abbasi Davani y su esposa resultaron gravemente heridos. Como sabe, esta no ha sido la primera vez que se comete un atentado terrorista contra científicos que trabajan en el programa nuclear con fines pacíficos de la República Islámica del Irán. El profesor Massoud Ali Mohammadi, otro científico iraní, fue asesinado delante de su casa el 12 de enero de 2010.

Las pruebas obtenidas por las autoridades de seguridad iraníes competentes indican que los autores de los atentados provienen de ciertos sectores que no han escatimado esfuerzos por privar a la República Islámica del Irán de su derecho inalienable a la energía nuclear con fines pacíficos. Los mismos sectores han señalado que estos actos terroristas se han cometido en un intento de perturbar el programa nuclear con fines pacíficos de la República Islámica del Irán, pues consideran que solo con la diplomacia no conseguirían su objetivo.

Ahora bien, la pregunta que hemos de plantearnos es si no estamos llegando a un punto en el que se considera permitido recurrir a cualquier medida ilegal y coercitiva, incluso actos terroristas, para impedir que los países en desarrollo ejerzan su derecho al desarrollo y utilicen la energía nuclear con fines pacíficos para mejorar sus condiciones socioeconómicas.

Quisiera reiterar una vez más que si bien las actividades nucleares de la República Islámica del Irán, son de carácter pacífico, mi país no renuncia a su derecho inalienable a utilizar la energía nuclear para fines pacíficos y no dejará de ejercer ese derecho aunque se le someta a presiones políticas y económicas del tipo que sea o se cometan atentados terroristas contra sus científicos nucleares.



La República Islámica del Irán expresa su profunda preocupación ante estos actos terroristas crueles, inhumanos y criminales cometidos contra científicos iraníes y los condena enérgicamente. En las últimas décadas, mi país es el que más ha sufrido las secuelas del terrorismo, en lo que respecta tanto a la pérdida de vidas humanas como a los daños materiales. Usted, como Secretario General, y el Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad de condenar estos actos inhumanos de terrorismo y tomar medidas eficaces para eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Mucho le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 107 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad **Khazae**
Embajador
Representante Permanente
